Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 11 de noviembre de 2.019.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud al Artículo N° 4 de la Resolución DNCP N° 844/18, a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto Plurianual del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2.019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, con ID Nº 366.506.

El Ministerio Público cuenta con más de 50 (cincuenta) sedes en todo el país, constantemente necesitan de pequeñas reparaciones o mejoras para la buena conservación del edificio, evitando el deterioro del mismo, por lo cual se hacen necesario la adquisición de diferentes materiales y/o insumos de acuerdo a las necesidades.

Por lo expuesto, resulta difícil cuantificar la cantidad de materiales que se necesitarán para cada trabajo de reparación, no pudiéndose determinar con anticipación el momento que se necesitará una reparación del edificio, es por ello que resulta necesario realizar este llamado con la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y montos máximos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público